



Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Expediente n.º: 491/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 04/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Certificado de inventario	28/05/2024	
Plan Técnico de Caza		Subido al expediente el día 07/08/2024
Aclaración sobre la superficie de aprovechamiento.	08/08/2024	
Plano del aprovechamiento (CA-10.133)	08/08/2024	
Memoria justificativa	13/08/2024	
Providencia	13/08/2024	
Informe de Secretaría	13/08/2024	
Resolución de Alcaldía de inicio	13/08/2024	
PPT	13/08/2024	
PCAP	13/08/2024	
Informe Propuesta	13/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo especial
Objeto del contrato:	Aprovechamiento cinegético completo del coto CA-10.133, pertenecientes al grupo de montes de Alcalá de los Gazules (CA-30018-CCAY) y gestionados a través de su Plan Técnico de Caza, a celebrar por el Ilmo. Ayto. de Alcalá de los Gazules, durante cinco temporadas cinegéticas a cambio de un precio de manera compatible con el equilibrio natural.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	48.682,0 €.
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	964 has x 10,1 € = 9.736,4 €/Año
IVA %:	2.044,6 €/Año
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	11.781,0 €/Año
Fecha de inicio del contrato:	<u>5 AÑOS</u> . TEMPORADAS CINEGÉTICAS 2024/25, 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29.





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

	<p>El contrato de aprovechamiento será por el número de temporadas completas que coincidirá con el de la vigencia del correspondiente Plan Técnico de Caza, de conformidad con el artículo 55.1. in fine del ROCA.</p> <p>Se entiende por temporada de caza el conjunto de vedas y períodos hábiles comprendidos entre el 1 de junio y el 31 de mayo del año siguiente, ambos incluidos (art. 16.3 ROCA).</p>
Código CPV:	77600000-6 Servicios relacionados con la caza
Lugar de ejecución:	Hernán Martín” perteneciente al grupo de Montes Propios de Alcalá de los Gazules (CA-30018-CCAY)

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el aprovechamiento cinegético completo del coto CA-10.133, pertenecientes al grupo de montes de Alcalá de los Gazules (CA-30018-CCAY) y gestionados a través de su Plan Técnico de Caza, a celebrar por el Ilmo. Ayto. de Alcalá de los Gazules, durante cinco temporadas cinegéticas a cambio de un precio de manera compatible con el equilibrio natural, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Alcalde de Alcalá de los Gazules o Concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Secretaria General del Ayuntamiento, Vocal.
- Interventor del Ayuntamiento, Vocal.
- Técnico de la Consejería de Medio Ambiente con experiencia en este tipo de licitaciones.





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

— Arquitecto Municipal, Vocal.

— Un Funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5KH9MRG9TMT2G67E7CT4FHCWN
Verificación: <https://alcalaalosgazules.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

